



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprobación de contratación directa N°9/21- EX-2021-00013824- - CVSA-DC#CVSA.

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad, sobre el proceso de selección de contratación directa N°9/21 por el servicio de corte de pasto para los tramos I a V y de forma parcial en el tramo VI, a efectos de la prosecución del trámite.

*"Continúa con el tratamiento de este punto y el señor Presidente pone a consideración de los participantes la **Contratación Directa N.º 9/21** de CATORCE (14) renglones por el servicio de corte de pasto en los tramos I a V y de forma parcial en el tramo VI. Informa que de acuerdo a los documentos vinculados en el EX-2021-00013824- -CVSA-DC#CVSA, los cuales fueron puestos a consideración de los presentes con anticipación, se verifica que la Gerencia de Obras expuso la necesidad imperiosa de contar con el servicio de corte de pastos y malezas a los fines de dar cumplimiento a lo impuesto por los contratos de concesión y sus respectivos pliegos en sus memos ME-2021-00010103-CVSA-GO#CVSA y ME-2021-00013790-CVSA-GO#CVSA. El presidente continúa e informa que si bien hay un procedimiento de selección que tramita mediante licitación pública paralelamente, la adjudicación no se efectivizará en el corto plazo, con lo que es necesario considerar dicha contratación. En ese orden, indica que de acuerdo a los documentos considerados, se verifica el cumplimiento del procedimiento previo, contando con la intervención de las áreas técnicas y administrativas correspondientes, es decir, cuenta con el requerimiento de la Gerencia de Obras quien expuso los fundamentos para el inicio de la contratación aduciendo que dado en el transcurso de los últimos meses del año se verifica un crecimiento en los pastizales por una cuestión natural, es necesario contar con una empresa prestadora que efectúe el mantenimiento, según lo exigen los contratos de concesión y sus respectivos pliegos. Es por ello que se encuadró el procedimiento bajo la figura de contratación directa en los términos del artículo 53 inciso r) del reglamento por parte de la Subgerencia de Compras y Contrataciones (IF-2021-00014538-CVSA-GAF#CVSA) teniendo en cuenta que la presente contratación reviste de carácter excepcional, considerando que se ha iniciado una contratación anual que tramita por Expediente EX-2021- 00001934-CVSA-SC#CVSA, pero debido a los plazos administrativos no se va a adjudicar hasta fin de año, con lo que la contratación que se propicia viene a suplir una demanda urgente. En ese orden, la Gerencia General (IF-2021-00014967-CVSA-GG#CVSA) acompañó el criterio y autorizó el inicio del procedimiento. Consecuentemente la Gerencia de Administración y Finanzas (PV-2021-00015116-CVSA-GAF#CVSA) efectuó la previsión financiera para cubrir el gasto necesario. En efecto, se celebró la convocatoria y según surge del acta de apertura se presentaron 21 ofertas que, luego de ser evaluadas por la Sugerencia de Mantenimiento y Conservación y el Departamento de Compras, el equipo de trabajo conjunto se expidió en su informe N ° IF-2021-00044163-CVSA-GAF#CVSA recomendando la adjudicación de los renglones 1 a 3 y 5 a 7 a la firma CLARYTY SRL CUIT 30-70863051-5, renglón 4, 9 y 10 a la firma T&M GROUP SRL CUIT 30-71438063-6, renglón 8 a la firma TOLOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO S.A. CUIT 30-71461837-3, los renglones 11 a 13 a la firma MENENDEZ GUILLERMO CUIT 20-30301987-2, y el renglón 14 a la firma VIALDOD DE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71393910-9. Posteriormente la Gerencia de Coordinación Legal se expidió sobre el procedimiento en su IF-2021-00044970-CVSA-GCL#CVSA donde concluyó que no existen reparos jurídicos para la*

contratación según la recomendación del equipo de trabajo preopinante, al igual modo que el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la contratación de forma coincidente con el dictamen de evaluación según obra en su acta ACTA-2021-00049101-CVSA-GG#CVSA. En ese orden y luego de oído lo expuesto por el Presidente, el Directorio delibera y deja de manifiesto que conoce que es necesaria la contratación ya que tiene como efecto cumplir con las obligaciones impuestas en los pliegos de los contratos de concesión y además tiende a una seguridad para los usuarios que transitan los corredores. Es así que, de forma unánime el Directorio RESUELVE: i) aprobar lo actuado en el procedimiento de contratación directa y ii) contratar de forma directa por el servicio de corte de pastos y malezas para los tramos I a V y parcialmente VI por el término de TRES (3) meses desde la suscripción del contrato, según el siguiente detalle:

- Renglones 1 a 3 y 5 a 6, a la firma CLARYTY SRL CUIT 30-70863051-5 por el valor total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOS CON 80/100 (\$161.290.002,80) más IVA.
- Renglones 4, 9 y 10 a la firma T&M GROUP SRL CUIT 30-71438063-6 por el valor total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 63.915.293,80)
- Renglón 7 a la firma SERVIFOR SRL por el valor total de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$25.970.000,00) más IVA.
- Renglón 8 a la firma TOLOSA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO S.A. CUIT 30-71461837-3 por el valor de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.338.400) más IVA.
- Renglones 11 a 13 a la firma MENENDEZ GUILLERMO CUIT 20-30301987-2 por el valor total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$ 83.340.500) más IVA.
- Renglón 14 a la firma VIALDOD DE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71393910-9 por el valor total de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHO (\$ 22.316.508) más IVA.

Siendo el total de contratación de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUATRO CON 60/100 (\$375.170.704,60) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes”.

Sin otro particular, saludamos a usted.